



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 17 de noviembre de 2020

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de noviembre de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, de 20 de octubre de 2020.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición, nº 2020/827659, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitar a la Junta Municipal la limpieza y desbroce urgente de la parcela en la que se ubica el CEIP Ángel Nieto con especial interés en la zona en la que se prevé la construcción de la FASE 2 del centro, así como instar al área municipal competente a la creación de un área infantil, de dimensiones acorde al alumnado del colegio, en el parque situado entre la avenida de las suertes y las calles arte expresionista y arte figurativo".

Punto 3. Proposición, nº 2020/849018, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instar al área municipal competente para que inste a la Comunidad de Madrid a acometer las obras necesarias para la retirada de amianto en los centros educativos CEIP Ciudad de Valencia, CEIP Juan Gris y CEIP Honduras, con carácter de urgencia con el objetivo





de que estén finalizadas antes del inicio del próximo curso escolar, y que el Ayuntamiento de Madrid colabore en la ejecución de esta medida mediante acción sustitutoria en caso de que sea necesario, para garantizar el derecho a la salud de la comunidad educativa”.

- Punto 4. Proposición, nº 2020/857393, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Con el objeto de reactivar la hostelería de proximidad, instamos al área correspondiente a Organizar la “SEMANA DE LA TAPA DE CUCHARA”, en la segunda quincena del mes de enero o primera quincena de febrero 2021, según evolución de la pandemia en Madrid, con la participación y consenso de los negocios de hostelería del Distrito, otorgando un premio a la mejor tapa por votación popular. Todo ello se realizará, priorizando el consumo en terrazas y siempre respetando las normas COVID, así como apoyando estos actos con medidas de publicidad, mediante carteles y visibilidad en las redes sociales”.
- Punto 5. Proposición, nº 2020/857402, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “PRIMERO. - Que desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas se dé cumplimiento a la doctrina del Tribunal Supremo sentada en la Sentencia 1163/2020, respetando la neutralidad de las Administraciones Públicas mediante la no utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos. Cabe señalar que dicha exhibición supone una privatización del espacio público de uso común, representando una opción excluyente y electoralista que vulnera los principios de objetividad y neutralidad institucional, tal y como se ha determinado en sentencia al respecto (STSJ de Cataluña Sala de lo Contencioso Administrativo 579/2018). SEGUNDO. - Que se proceda a retirar así mismo dicha simbología del espacio público de uso común, en cualquiera de sus formatos (pancartas, pintura, etc.) en aras a los mencionados principios de objetividad y neutralidad institucional, y que únicamente sean utilizados aquellos símbolos oficiales que representan a la totalidad de la ciudadanía”.
- Punto 6. Proposición, nº 2020/858943, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que se adecúe y ajardinjen las parcelas situadas entre las Avda. de la Gavia y Avda. Villa de Vallecas (rocódromo) y calle Cañada del Santísimo con calle Antonio Gades (parque infantil Mundárbol)”.





- Punto 7. Proposición, nº 2020/859115, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Que se inste a las áreas de gobierno municipales y la Junta Municipal actúe en el ámbito de sus competencias para limpiar y adecuar las zonas que se encuentran en mal estado en el Distrito: parque cataratas, colonia Urpisa, inmediaciones de la Sierra de Guadalupe así como que se repare la placa homenaje a Lola Camarena en el parque que lleva su nombre y se restituya el árbol plantado en el alcorque donde está situado con un olivo".
- Punto 8. Proposición, nº 2020/859430, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "Que se inste al área competente para que desarrolle un plan de poda extraordinario en el distrito de Villa de Vallecas para actuar sobre las ramas o crecimientos de arbustos situados a menos de dos metros de altura y que invaden las zonas de tránsito peatonal. - Que se requiera a los titulares de parcelas privadas con arbolado para que, en cumplimiento de su obligación de conservación, realicen esta misma intervención en el caso de árboles o arbustos de titularidad privada".
- Punto 9. Proposición, nº 2020/859446, formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "1.- Manifestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y la declaración de tolerancia cero con los maltratadores. Igualmente, expresamos nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género. 2.- Impulsar los "puntos violeta" en los eventos y fiestas municipales, como elemento disuasorio contra las agresiones sexuales e intervenir contra la violencia de género, introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las personas voluntarias y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asesoramiento y la propia libertad de las mujeres. 3.- Instar a la Dirección General de Atención y Prevención frente a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid, así como a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a la inclusión del Espacio de Igualdad de Villa de Vallecas "María Moliner" dentro de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, como Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género. 4.- Cumplir de manera urgente con el compromiso asumido por esta Junta de Distrito, mediante la aprobación de una





proposición traída a pleno el pasado mes de septiembre por el grupo Municipal Más Madrid, para solventar las carencias del Espacio de Igualdad de Villa de Vallecas “María Moliner”, con problemas dotacionales y de falta de medios técnicos necesarios para desarrollar su trabajo desde su apertura, el pasado mes de Julio. 5.- Promover la creación de un espacio de ludoteca infantil en cuantos eventos municipales se lleven a cabo en Villa de Vallecas, con especial incidencia en los plenarios del Foro Local, con el objetivo de facilitar la conciliación y fomentar la participación ciudadana de las mujeres en la vida social y vecinal en nuestro distrito”.

- Punto 10. Proposición, nº 2020/861434, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: Instar a la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas a conmemorar el 25 de noviembre, con el fin de manifestar su más firme rechazo ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres y declarar su compromiso para que esta lacra sea erradicada. Recordando a todas las mujeres víctimas de todo tipo de violencia ejercida contra ellas por el hecho de ser mujeres. Y su compromiso a combatir todas las violencias.
- Punto 11. Proposición, nº 2020/859475, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Que a través las competencias de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas e instando al área correspondiente cuando fuera necesario, se desarrollen actividades de apoyo e incentivos al ocio juvenil saludable, conteniendo, entre otras, las siguientes acciones: 1- Desarrollar, intensificar y reforzar la programación cultural y deportiva específicamente dirigida a los y las jóvenes de Villa de Vallecas, con especial hincapié en las actividades presenciales, sin perjuicio de la programación digital y online. 2- Facilitar la utilización de espacios culturales y deportivos, además de los centros juveniles, en el que nuestros y nuestras jóvenes puedan socializar en un entorno saludable y seguro y en los que se puedan llevar a cabo las actividades previstas en la programación cultural y deportiva de forma presencial. 3- Realizar una campaña intensiva por redes sociales para difundir la programación cultural y deportiva destinada a los y las jóvenes, creando un perfil específico de información juvenil de la Junta Municipal de Villa de Vallecas en las redes sociales. 4- Reforzar la vigilancia en los barrios del distrito por parte de la Policía Municipal, sobre todo en aquellos puntos donde se realiza “botellón”, al objeto de incidir en la erradicación de





conductas que favorecen, entre otros aspectos nocivos, la expansión del COVID-19”.

Punto 12. Proposición, nº 2020/859536, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “El Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas acuerda instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad que realice las acciones oportunas para eliminar todo aquello que ocasione taponamientos o impida que el agua entre por las alcantarillas del distrito”.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo

Punto 13. Proposición, nº 2020/859532, formulada por la Comisión Permanente del Foro Local, con el siguiente contenido: “Instar el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que, en el ámbito de sus competencias, valore y en lo posible promueva en las instancias oportunas que el enclave del Cerro Almodóvar disponga de un marco ampliado de protección adicional al actualmente reconocido en el artículo 4.2.5 del PGOUM vigente, considerando estimar la condición de Alto valor ecológico y paisajístico, así como, Área de protección arqueológica y paleontológica, ambas figuras contempladas en el mencionado Plan. En línea con esta proposición existe pendiente de ejecución la nº 217/1096778 aprobada en Pleno de esta Junta Municipal de Villa de Vallecas en noviembre de 2017”.

Punto 14. Proposición, nº 2020/859547, formulada por la Comisión Permanente del Foro Local, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas para que se dote de presupuesto anual para el año 2021 y sucesivos a la Semana Cultural de Villa de Vallecas, proposición aprobada por unanimidad en el Pleno de esta Junta Municipal en junio de 2017”.

Proposiciones de Asociaciones

Mociones

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL





Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 15. Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Interpelaciones

Comparecencias

Preguntas

- Punto 16. Pregunta, nº 2020/857353, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Puede informarnos la Concejal-Presidente de forma detallada sobre cuál es el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles (IFS), distinguiendo entre las que se han aprobado en esta legislatura y las que provienen de épocas anteriores; y concretando la fase presupuestaria (autorización, disposición, obligación reconocida, pago propuesto o pago efectuado en que se encuentran y las cuantías correspondientes?”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2020/857357, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas va a adoptar la Concejal-Presidente para solucionar la demanda vecinal existente para que no aparquen tráileres en las calles residenciales del Ensanche de Vallecas?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2020/857369, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Respecto al Certamen de Belenes ¿Qué actuaciones está desarrollando esta JMD para dar a conocer su existencia a todos los colegios del distrito (públicos y concertados) y fomentar su participación?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2020/857379, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece el proyecto Madrid Isla de Color, en concreto el llamado “Barrios Productores” donde se podrían eliminar las parcelas del Ensanche de Vallecas dedicadas a dotaciones en un barrio donde lo que demandan sus vecinos son precisamente dotaciones: centro de salud, institutos, parques infantiles, polideportivos, etc.?”.





- Punto 20. Pregunta, nº 2020/859071, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué programación tienen previsto realizar en el teatro municipal de Villa de Vallecas y cuánto presupuesto van a destinar?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2020/859596, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué acciones se están tomando desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas para solucionar la situación en Cañada Real y mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y vecinas?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2020/859612, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la ausencia de determinadas dotaciones básicas en el Espacio de Igualdad “María Moliner”, dos meses después de su inauguración?”.
- Punto 23. Pregunta, nº 2020/860411, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué previsión de programación y forma de gestión tiene la Junta Municipal o en su defecto, el área de gobierno competente, para la Escuela de Hostelería Santa Eugenia Fresh?”.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Fdo.: P.A. Susana Camacho Adrados

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).

